propuesta de I.B.M., debiendo proceder al retiro de 4 máquinas similares (mod. 31.001) y una verificadora (55.001). Autorizar a la Srta Secretaria General para firmar con la citada compañía el convenio agregado en autos. Se aprueba

Siendo las 13 se levanta la sesión .-

Amalia J. Bertoli

Astigueta

Acta de la Sesión Nº 27

27 de abril de 1967.

En Buenos Aires a veintisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de su titular Dr. José Mariano Astigueta, el Sr. Vicepresidente Prof. Alfredo Manuel Van Gelderen y los Vocales Srta Prof. Rosa Porfilio, Dr. Jorge E. Ibarrio, Prof. Ricardo Juan Cassi, Dr. Raúl Máximo Crespo Montes y Prof. Gaspar Pío del Corro.

Siendo las 11,30 se inicia la sesión

Se aprueba el acta de la sesión anterior

Se aprueba el orden del día

Expte 1704-67 1 Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Esc. 26 de Buenos Aires de la Sra Elena Mastranto-

nio de Narlebury. ___

Expte 13.214-65	2	Asignar funciones auxiliares, a la maestra de la Esc. N°267 de Córdoba, Sra María Beatriz Alvarez de Recalde. y ubicarla en el mismo establecimiento. ___
Expte 5456-67	3	Acordar traslado transitorio a la maestra de grado de la Esc. N°43 de Jujuy, Sra Gladys Noemí Borgoñon de Carpanzano, a establecimientos de Santo Tomé, Santa Fe.
Expte. 4714-65	4	Aprobar los servicios prestados en la Inspección Gral. de Asistencia al Escolar por el director de la Esc. hogar 14 de La Pampa, Sr. Fabián Luis Arballo y aprobar la ubicación definitiva a partir del 26-XI-65 en la Insp. Gral. de Asistencia al Escolar. ___
Expte. 14892-66	5	Aprobar el desarrollo del concurso 304 de ingreso en la docencia (1er llamado) realizado para proveer cargos de maestro de grado en escuelas del D.E. Electoral N°2 y aprobar nombramientos. ___
Expte. 3279-67	6	Autorizar la inscripción del niño Guillermo Rojas en 1° grado de la Esc. 24/19°, Armada Argentina. ___
Expte. 5371-67	7	Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Esther Ruscelli de Seeber, para inscribirse fuera de término como aspirante a suplencias. ___
Expte. 3461-67	8	No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Jorge Ernesto Ramírez, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias. ___
Expte. 4945-67	9	No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Juan Carlos Nicolás Levaggi para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias. ___
Expte 10.594-66	10.	No hacer lugar al ofrecimiento formulado por el Sr. Polo Goday Rojo. ___
Expte 10.830-66	11	No hacer lugar a lo solicitado por el Concejo Superior de las Universidades Populares Argentinas para el uso del local de la Esc. N° 11/1°. ___
Expte 4126-67	12	Aprobar el nombramiento de la Srta María Isabel Leszczynski en el Colegio "Consolata" Pirané, Formosa.
Expte 3750-67	13.	Aprobar el nombramiento de la Srta. Graciela Beatriz Capara como maestra de grado titular en la escuela particular "Nuestra Señora del Carmen", calle Cullen 5193, Cap. Fed. ___
Expte. 4956-67	14	Aprobar servicios prestados en escuela part. "Sagrado Corazón de Jesús", calle Carlos Calvo 1559, Cap. Fed. ___

Expte. 4955-67 15 Aprobar servicios prestados en la Esc. "La Divina Pastora" de la calle Manuel Artigas 6140, Cap. Fed. ___

Expte. 4954-67 16 Aprobar servicios prestados en Esc. "Niño Jesús" calle Hipólito Irigoyen 2441, Cap. ___

Expte. 4953-67 17 Aprobar servicios prestados y no aprobar nombramiento en la escuela part. "San Francisco" de San Francisco de Laishí, Formosa. ___

Expte. 4373-67 18 Aprobar servicios prestados por la Sra. Agustina Ana Mercedes Petrone de Villamil, en el colegio "Mater Misericordiae" calle 24 de Noviembre 865, Cap. Fed. ___

Expte. 4372-67 19 Aprobar servicios prestados en el colegio San Francisco, calle Moreno 343, Cap. Fed. ___

Expte. 4132-67 20 Aprobar servicios prestados en el colegio Segovia, calle Gaona 3004 Cap. Fed. ___

Expte. 4124-67 21 Aprobar servicios prestados en el colegio "Esclavas del Sagrado Corazón", calle Luis María Campos 898, Cap. Fed. ___

Expte. 3749-67 22 Aprobar servicios prestados en el colegio Nuestra Señora de Monserrat, calle Belgrano 1344, Cap. Fed. ___

Expte. 3747-67 23 Aprobar servicios prestados en el colegio "Gral. Urquiza day School" calle Nahuel Huapí 3955, Cap. Fed. ___

Expte 3745-67 24 Aprobar la creación sección grados y nombramientos en el Colegio "María Auxiliadora" Capital Federal ___

Expte 8510-65 25 Aprobar la creación de la cátedra de Manualidades en las Esc. 3, 58, 244 de Entre Ríos y transferir a tal fin, tres cargos de maestro especial sobrante de las Escuelas Nros 9, 30 y 220 de la misma provincia ___

Expte 5294-67 26 Crear una sección de jardín de Infantes en la Esc. N°7/3° y transferir un cargo sobrante de la Esc. N°2/3°.

Expte 5295-67 27 Crear dos secciones de grados en la Esc. 14/7° y transferir dos cargos sobrantes de la Esc. 10/7° ___

Expte 16.651-62 28 No aprobar el nombramiento de la Sra Esperanza Lucía Flor de Márquez en el colegio "María Auxiliadora" Capital Federal. ___

Expte 9835-62 29 No aprobar el nombramiento del Sr. José Luis Coraca como director en el colegio "San José", Azcuénaga 158, Cap. Federal. ___

Expte 5188-66 30 Imponer el nombre de Comandante Espora" a la Esc. 106 de Vecindad - Dpto San Cosme, Corrientes.

Expte 20.673-66 31 Aceptar y agradecer a la Sociedad de Automotores Cuyo Ltda (T.A.C) el padrinazgo que ofrece para la Esc. N° 59 de km 8, Dpto de Guaymallén, Mendoza.

Expte 2.360-67 32 Conceder licencia, con sueldo, durante 1967, a la Sra Matilde María Etcheverry de Bouquet de la Esc. N° 4 /6°.

Expte 18.082-63 33 Mantener firme la Resol de fs 105 por la cual se nombró maestra especial de manualidades de la Esc. N° 36 de San Juan a la Srta María Sandovar, según resultado del Concurso de Ingreso a la docencia N° 149.

Inmediatamente se pasan a considerar los siguientes asuntos fuera del orden del día:

Expte 4588-67 Ratificar la resol. adoptada por la Junta Electoral (Ley 14.473) de la que da cuenta a fs. 1., referente a la candidatura de la Sra María Luisa Joaquín de Somacal, como representante gremial ante la Junta de Clasificación de Formosa. Se aprueba.

Expte 6208-67 Prorrogar hasta el 31/21/67 las comisiones de servicio en las Juntas de Clasificación. Se aprueba.

Expte 6065-67 Destacar en c. de servicio en la Insp. Téc. Gral. de Esc. de Prov. Zona 2da, hasta el 31/12/67, al maestro de la Esc. 324 de Chaco, Sr. Rubén Julio Valussi. Se aprueba.

Expte 6066-67 Establecer que el personal docente que pase a prestar servicios en comisión a las dependencias de la Repartición deberá cumplir el horario que a continuación se determina: Director o personal con jerarquía mayor: el establecido para la administración pública. Vicedirector: 5 y 1/2 horas. Directores de Esc. para Adultos y maestro de grado 4 horas diarias. Maestros Esp.: 2 horas diarias. El citado personal se ajustará al mismo régimen de vacaciones que el que le corresponde al personal administrativo. Se Aprueba.

Expte 4247-67 Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la E. 11/8°, Sra Elsa Pascuale M. de Maspero, a establecimientos de Bs. As.

Expte 5293-67 Crear 7 secciones de j. de infantes en la Esc. 9/16º y transferir 7 cargos de la Esc. 10. Sobrantes.

Expte 5562-67 Crear dos secciones de grado en la Esc. de doble escolaridad Nº 1/1º y transferir dos cargos de maestros de la Nº 9/1º.

Expte 6209-67 Confirmar al personal directivo y docente en escuelas de frontera de la Patagonia, en cargos declarados desiertos siempre que tenga una antigüedad mayor de 1 año, concepto muy bueno y se cumplan los recaudos establecidos en los Arts. 77 y 63 de la Ley 14.473.

Expte 6210-67 Solicitar al P.E. Nacional la confirmación de directores y maestros de las Esc. de ubicación muy desfavorable en las zonas de fronteras de la Patagonia, aún cuando los cargos en los cuales se desempeñan no hayan sido declarados desiertos, siempre que tuvieran en dichos cargos una antigüedad mayor de 1 año y concepto muy bueno.

Expte 6062-67 Destacar en c. de servicios en la Comisión de Didáctica hasta el 31/12/67, a la maestra de grado de la Esc. 9/9º, Srta María Teresa Rivara.

Expte 6064-67 Aprobar la distribución en la enseñanza de idiomas extranjeros en las nuevas escuelas de doble escolaridad, fijando 65 horas para la enseñanza de inglés, 13 para francés y 5 para italiano.

Expte 6058-67 Solicitar al P.E. Nacional quiera dictar decreto reglamentando el art 43º de la Ley 14.473 (E. del Docente) de la siguiente manera "El personal de Inspección que deba cumplir su cometido en las escuelas a que se refiere el presente art. tendrá derecho a cobrar el porcentual que correspondiere mientras dure la misión encomendada, contándose el lapso a liquidar a partir del momento en que se inicie la inspección hasta el regreso a la sede habitual de tareas. Asimismo, cuando la gira de inspección se realice en vehículos de su propiedad de este personal tendrá derecho al reconocimiento de gastos de consumo, nafta y aceite. Se aprueba.

Expte 6207-67 Crear bajo la dependencia directa de la Comisión de H. y Asuntos Legales, la Comisión de bienes de los

ex-partidos políticos, la que estará integrada por el Dr. Juan Carlos Casariego de Bell en calidad de Jefe y por el Dr. Héctor Ricardo Puertas, como 2º jefe. Prestarán servicios transitorios en la Comisión creada, los Sres. Alberto Lanzillotta y Raúl Guillot. 3. Las funciones de la comisión será: a) Tomar posesión y realizar todos los trámites destinados a escriturar a favor del Consejo, los inmuebles de propiedad de los ex-partidos políticos ó comprendidos en el art 4º de la Ley 17207, que se declaren aptos para fines escolares ó complementarios. b) Tomar posesión y previa escrituración aconsejar la venta, permuta ó destino ulterior de aquellos inmuebles que encontrándose en condiciones similares a las que determina el inciso precedente, no resulten aptos para cumplir con destino educacional ó complementario. c) Aconsejar la devolución a sus locadores de los locales alquilados a los ex-partidos políticos, cuando tal temperamento resulte procedente. d) Tomar posesión de los bienes muebles a que se refiere el decreto 3297/66, de los que practicará inventario y pondrá a disposición de la Dción Gral. de Administración, para su ulterior destino. e) Disponer las compulsas y pericias contables que resulten necesarias, para determinar los importes depositados en la cuenta especial a que se refiere el art 4º de la Ley 16910 y decreto 3108-66 y aconsejar se solicite ante quien corresponda, su transferencia a la cuenta especial del C. N. de Educación. f) Atender todo reclamo administrativo, iniciado por parte afectada, que se relacione con las funciones atribuidas precedentemente, dictaminando y aconsejando lo que, en derecho corresponda. g) Representar y patrocinar al C. N. de Educación en todas las acciones judiciales iniciadas ó que se inicien en el futuro, relacionadas con las responsabilidades de los ex-partidos políticos, ante terceros. En tal aspecto hará uso de las normas jurídicas de fondo y procesales para la mejor defensa de los intereses del Consejo ó propiciará el allanamiento a las pretensiones de la contraparte, cuando ello resulte notoriamente con-

veniente. h) Realizar todo otro acto, trámite ó gestión informar y dictaminar en todo asunto derivado de la transferencia al C. N. de Educación de los bienes que pertenecieron a los ex-partidos políticos. — 4°. — La comisión de bienes de los ex-partidos políticos, procurará cumplir en el menor plazo posible con la escrituración, asignación, devolución ó liquidación de los bienes que reciba, según las normas e instrucciones que imparta el C. N. de Educación, a cuyos fines, queda facultada: a) para dirigirse en representación del Consejo, a la Escribanía General de Gobierno, a la Policía Federal, a los Bancos Nacionales, provinciales ó particulares ó cualquier otro ente oficial, nacional, provincial, municipal ó particular, solicitando medidas o información relacionada con sus funciones b) para solicitar de cualquier dependencia del Consejo, por la vía jerárquica correspondiente, la colaboración, información, dictamen ó pericia que resulte necesaria. La dependencia a la que se haga el requerimiento, deberá satisfacerlo en forma preferente. 5°. — El Jefe de la Comisión, podrá ejercer el patrocinio letrado, en los juicios a que se refiere el inc. g) del punto 3°) de la presente resolución. ——————

Siendo las 14 se levanta la sesión. ——————

[firma] [firma]